



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. ADM. Y FINANZAS
 HUEPIL

**Cambia Encargado de
 Conciliaciones Bancarias**
 HUEPIL, 08 de Agosto del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°2326/2016

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- El Decreto Alcaldicio N°278 de fecha 29 de Enero del 2016, que asigna la función de realizar las Conciliaciones Bancarias al Sr. Danilo Saldías Burgos.
- d.- El Decreto Alcaldicio N°1135 de fecha 08 de Abril del 2016, que acepta renuncia voluntaria de Sr. Danilo Saldías Burgos.
- e.- El Decreto Alcaldicio N°1150 de fecha 11 de Abril del 2016 que nombra a Doña Jéssica Friz Vallejos en calidad de Contrata, grado 16° como Encargada de Contabilidad.
- f.- El Decreto Alcaldicio N°2261 de fecha 02 de Agosto del 2016 que nombra a Doña Jéssica Friz Vallejos en calidad de Contrata, grado 16° como Encargada de Contabilidad.

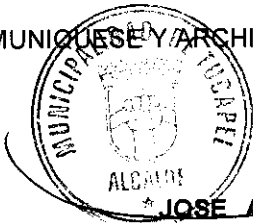
DECRETO

- 1.- **Asígnese**, a Doña Jéssica Friz Vallejos la función de realizar las conciliaciones bancarias de la Municipalidad de Tucapel desde el 08 de Abril del 2016.
- 2.- El presente Decreto asigna las presentes funciones a la funcionaria desde el 08 de Abril del 2016, sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones de su jefe directo inherente al servicio determinado por Ley o el Alcalde y siempre que no sean de responsabilidad de otro funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal
 Depto. Adm. y Finanzas
 Of. de Partes
 Archivo

JAJA/GPI/BA/07/16

